



**Resolución provisional de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la UCO 2023/2024**

Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 31 de octubre de 2023, por la que se hace pública la resolución provisional de la Convocatoria 2023 de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba aprobada por Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social y aprobada por la Comisión de Seguimiento, celebrada el 31 de octubre de 2023

En la resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de fecha 25 de julio de 2023, se hacía pública la Convocatoria 2023 de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba (BOUCO 25/07/2023). Habiéndose publicado en BOUCO (18/10/2023) la resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente, se hace público el acuerdo de la Comisión de Seguimiento, celebrada el 31 de octubre de 2023, reunida para evaluar las solicitudes y dictar la correspondiente propuesta de resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes, para el curso 2023/2024, según lo establecido en el procedimiento.

Resolviendo conceder las ayudas familiares a:

Nisrine Zinad Kharoufi	9,272
Maria Dolores Carmona Mudarra	9,080
Africa Sierra Navarro	8,736
Dylan Carrillo Tejero	7,932
Nerea Marco Martin	7,842
Francisco Javier Llamas Torrecilla	7,700

Resolviendo la siguiente relación de suplentes:

Gisela Gómez Navarro	7,58
Brandon Carrillo Tejero	7,55
Aroa Navarro Osorio	7,08
María Del Carmen Sierra Bolívar	7,02
Sabrina Zinad Kharoufi	6,91
Carmen Moreira Cabezuelo	6,81
Nerea Díaz Vázquez	6,50
Cristina Fabio Navarro	5,90

Código Seguro De Verificación:	9XxmBwJwTI/rnBEHek9f+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	07/11/2023 14:58:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/9XxmBwJwTI/rnBEHek9f+Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/9XxmBwJwTI/rnBEHek9f+Q==</a>			

Contra esta Resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOUCO, en la misma forma que la establecida para la presentación de las solicitudes. Una vez resueltas las alegaciones, o transcurrido el plazo previsto sin haberse presentado, se publicará la propuesta definitiva de resolución con la relación de personas beneficiarias y la relación de suplentes por orden de puntuación.


La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 7 de noviembre de 2023

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9XxmBwJwTI/rnBEHek9f+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Pinzi	Firmado	07/11/2023 14:58:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/9XxmBwJwTI/rnBEHek9f+Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/9XxmBwJwTI/rnBEHek9f+Q==</a>			